



SENADO DE LA REPUBLICA
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA

FECHA 02/12/15 HORA 11:50 Am

RECIBIDO POR Mayra Aleixandra

02525

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

“Año de la Atención Integral a la Primera Infancia”

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

01 DIC. 2015

01015

Licenciada

Cristina Altagracia Lizardo Mézquita

Presidenta del Senado de la República

Su despacho.

Señora Presidenta:

Tengo a bien remitir a usted, para los fines constitucionales, el proyecto de ley que regula la Lengua de Señas y el Sistema Braille en República Dominicana, aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 27 de octubre de 2015. Iniciativa No.07555-2010-2016-CD, registrada con el No.01668.

El indicado proyecto fue una iniciativa del diputado al Congreso Nacional, señor Rafael Tobías Crespo Pérez, por el Distrito Nacional, por el Partido de la Liberación Dominicana (PLD), fue modificado mediante enmiendas propuestas por la Comisión Permanente de Educación.

Atentamente,

Lic. Lucía Medina Sánchez
Vicepresidenta en funciones

LMS
RHPG/lssf-ap-mb

